

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 02/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2019 00264	Ejecutivo Singular	MARIO FERNANDO SANCHEZ	ANDRES MAURICIO ESPITIA GARZON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NUEVO CURADOR AD-LÍTEM., ABOGADO ALFONSO ARENAS NOREÑA, COMUNICAR. COMPULSAR COPIAS AUXILIAR REMOVIDO DEL CARGO, OFICIAR	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2020 00070	Ejecutivo Singular	ANTONIO JOSE ROJAS TOLOSA	JESUS ENRIQUE BALLEEN TRIANA	Auto suspende proceso 2 DE ENERO DE 2023, CONFORME A LO SOLICITADO POR LAS PARTES	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2020 00201	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ERNESTO ROA PLAZAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 FIJA VALOR AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA \$1.500.000,00	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2020 00244	Divisorios	DE LA ESPRIELLA & MEDINA ABOGADOS S.A.S.	EMILIA MARIA EUGENIA MONROY DE FIGUEROA	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO ADMITIÓ REFORMA DEMANDA, CONFORME A ESTA VERIFICAR NUEVAMENTE EMPLAZAMIENTO DISPUESTO REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2020 00244	Divisorios	DE LA ESPRIELLA & MEDINA ABOGADOS S.A.S.	EMILIA MARIA EUGENIA MONROY DE FIGUEROA	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES ACTUACIONES PROCESALES, DEMANDADA DE CUMPLIMIENTO AUTO 21 ENERO 2021, RECHAZA ESCRITOS CONTESTACIÓN EXTEMPORÁNEOS,	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2020 00369	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	JORCELYN DEL CARMEN GONZALEZ RINCON	Sentencia de Primera Instancia DECLARA TERMINADO CONTRATO LEASING, ORDENA RESTITUCIÓN INMUEBLES, COMISIONA DILIGENCIA ENTREGA, FIJA VALOR AGENCIAS EN DERECHO \$3.000.000,00	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2021 00393	Ordinario	PARROQUIA CATOLICA MARIA AUXILIADORA DE NEGATIVA	JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO EL MUELLE ZONA DECIMA DE ENGATIVA	Auto ordena emplazamiento DEMANDADO JOSÉ IGNACIO TORRES, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2021 00393	Ordinario	PARROQUIA CATOLICA MARIA AUXILIADORA DE NEGATIVA	JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO EL MUELLE ZONA DECIMA DE ENGATIVA	Auto pone en conocimiento NOTIFICACIÓN VERIFICADA DEMANDADA GLORIA STELLA CARDONA BEDOYA QUIEN CONTESTO SIN OPONERSE PRETENSIONES Y SIN PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA APODERADO JUDICIAL	01/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2022 00248	Ejecutivo Singular	ALVARO NAVA PANTANO	OSCAR ALEXANDER LOPEZ CASTEBLANCO	Auto inadmite demanda	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2022 00250	Verbal	AMD INGENIEROS S.A.S.	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda	01/09/2022	1
11001 31 03 016 2022 00252	Ordinario	YURI ANDREA CERVERA LOZANO	DOCTOR MURILLO	Auto inadmite demanda	01/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **02/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar

SECRETARIO